



# PLAN DE TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
VIALIDAD Y TRANSPORTE Y FISCALIZACIÓN

ENERO 2025



# **PLAN DE TRABAJO**

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y**

### **FISCALIZACION DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. 2024-2027**



Cortazar, oficialmente llamado Municipio Libre de Cortazar, es uno de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, en México. Se ubica al sureste de su territorio en la Región del Bajío y se asienta a la ribera del río Laja. Tiene una extensión de 367 km<sup>2</sup>, equivalente al 1,2 % de la superficie estatal.

Limita al norte con los municipios de Cortazar y Celaya, al este con Celaya, al oeste con el municipio de Salamanca, al sureste con Tarimoro, al sur con Salvatierra y al suroeste con Jaral del Progreso.

## GEOGRAFÍA

La ciudad de Cortazar (cabecera municipal) está situada a los 100°57'48.5892" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a los 20°28'59.8972" de latitud norte. Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1 740 metros.

Para el 2020, según el Censo de Población y Vivienda cuenta con una población total de 97 mil 928 habitantes, de los cuales 50 mil 393 son mujeres y 47 mil 535 son hombres, representando el 51.5 por ciento y el 48.5 por ciento, respectivamente.

La edad mediana de las mujeres es de 30 años, mientras que en el caso de los hombres es de 30.

En lo que respecta a relación de hombres y mujeres, ésta es de 94.33 hombres por cada 100 mujeres.

## VIDA FAMILIAR

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Cortazar había 25 mil 373 hogares censales, de los cuales 8 mil 218 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 17 mil 155 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 32.3 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 67.7 por ciento

Para el mismo año, había 40 mil 896 mujeres de 12 años y más, de las cuales 27 mil 818 son madres, lo que representa el 68 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 74.3 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 20 mil 666 madres; mientras que el 25.7 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 7 mil 151 mujeres.

De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 38.6 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 2 mil 762 mujeres madres sin una pareja.



## **MISIÓN:**

Generar las condiciones en materia de seguridad pública, para preservar el orden público, proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los habitantes de Cortzar, previniendo la comisión de delitos, dentro de un orden jurídico actualizado a través de la permanente profesionalización del cuerpo, mejora administrativa y aplicación de tecnología policial, coadyuvando así mismo con la procuración y administración de justicia no solamente en nuestro municipio sino también en nuestro estado.

## **VISIÓN:**

Ser una dirección de seguridad pública que actué dentro del orden jurídico y con respeto a los derechos humanos, garantizando la paz pública; promoviendo la confianza ciudadana por medio de la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y la incorporación de sistemas de inteligencia policial.

## **VALORES:**

Legalidad  
Eficiencia  
Profesionalismo  
Disciplina  
Compromiso  
Objetividad  
Lealtad  
Honradez  
Responsabilidad  
Respeto a los derechos humanos  
Tolerancia

## MARCO JURIDICO NORMATIVO

### FEDERAL:

- ✓ Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- ✓ Ley general del sistema nacional de seguridad pública.
- ✓ Código nacional de procedimientos penales
- ✓ Código penal federal
- ✓ Ley federal de armas y explosivos.
- ✓ Ley federal del trabajo.
- ✓ Ley general de salud.
- ✓ Ley de amparo.

### ESTATAL:

- ✓ Constitución política del estado de Guanajuato
- ✓ Ley de seguridad pública del estado de Guanajuato
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato
- ✓ Ley de Victimas del Estado de Guanajuato
- ✓ Ley de Archivos del Estado de Guanajuato
- ✓ Ley para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Guanajuato
- ✓ Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato
- ✓ Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato
- ✓ Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el Estado de Guanajuato
- ✓ Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato
- ✓ Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato
- ✓ Ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia del Estado de Guanajuato
- ✓ Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato

- ✓ Código penal del estado de Guanajuato.

### **MUNICIPAL:**

- ✓ Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Cortazar Guanajuato
- ✓ Reglamento interno de Trabajo de los servidores públicos del Municipio de Cortazar Guanajuato
- ✓ Reglamento de Policía para el Municipio de Cortazar Guanajuato
- ✓ Reglamento Interno de la Dirección de Policía Municipal del Cortazar Guanajuato
- ✓ Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública de Cortazar Guanajuato
- ✓ Reglamento para el Centro de Detención para Oficiales Calificadores para el Municipio de Cortazar Guanajuato
- ✓ Reglamento Interno de la Coordinación del Centro de Atención de Emergencias (CAE) del Municipio de Cortazar Guanajuato.
- ✓ Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Sistema de Desarrollo Policial del Municipio de Cortazar Guanajuato
- ✓ Manual que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Cortazar Guanajuato

## **LINEAS ESTRATEGICAS**

- Prevención del Delito con Participación Ciudadana.

Prevenir y reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, mediante estrategias de cohesión social, fomentando la cultura de la legalidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

**Fomento de una cultura de la legalidad:** Consiste en llevar a cabo acciones que fomenten una cultura cívica y de participación, informando sobre los derechos y obligaciones como integrantes de la sociedad fomentando una cultura de la no violencia, de la denuncia y del autocuidado, resaltando la importancia del uso adecuado y responsable de la línea 066 y 089.



**Conformación de Redes ciudadanas:** Se llevará a cabo la integración de comités vecinales en las colonias del municipio con la finalidad de establecer mecanismos de autocuidado y autoprotección, además de capacitar a los integrantes de los comités para la resolución pacífica de conflictos en la colonia, además de lo anterior; los comités serán el vínculo directo con la Dirección de Prevención del Delito para la recuperación y apropiación positiva del entorno.

**Ferias de Prevención:** La Feria de Prevención es un evento familiar masivo dirigido a niños y adultos en el cual se generan actividades recreativas y de convivencia, promoviendo los valores, la cultura de la seguridad y de la prevención.

**Atención a jóvenes integrantes de pandillas:** Se llevará a cabo un acercamiento con los líderes de pandillas con la finalidad de establecer acuerdos de no agresión, ofreciéndoles alternativas que les permitan concientizarlos sobre las consecuencias que implica participar en actos antisociales y ofreciendo alternativas para generar proyectos de vida sanos.

**El deporte como medio de prevención de conductas antisociales y las adicciones:** Se llevarán a cabo la generación de actividades deportivas y recreativas que permitan la sana utilización del tiempo libre, el desarrollo de las capacidades de autocontrol, el mejoramiento de la autoestima y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales, además de prevenir el consumo de drogas.

**La cultura como mecanismo de prevención:** Promueve la participación de la sociedad en general, en actividades culturales que transmiten mensajes alusivos a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

**Por una familia sin violencia:** En este programa se realizan acciones integrales contra el fenómeno de la violencia intrafamiliar, entre las cuales podemos mencionar visitas de conciliación personalizadas, orientaciones sobre este fenómeno en planteles educativos y colonias, además de foros en las colonias que agudizan esta problemática, cada una de las acciones llevando el firme objetivo de disminuir las conductas agresivas que generan sin duda la descomposición del tejido social.

**Prevención de la violencia escolar:** Se busca impulsar la activa participación de las comunidades educativas y de los padres de familia con acciones preventivas en casos de maltrato entre iguales en los centros escolares que favorezcan entre los estudiantes una convivencia basada en el respeto, la colaboración y la tolerancia en el ejercicio de sus derechos.

**Transporte seguro:** Se realizarán convenios con los transportistas de ruta fija y semifija, con la finalidad de establecer mecanismos de prevención tanto para los usuarios del servicio como para los prestadores del mismo.



**Jóvenes Activos y Productivos:** Con estos programas se pretende lograr que los jóvenes en constante conflicto con la ley, tengan mejores opciones de vida, a través de brindarles capacitación y herramientas con la finalidad de lograr un cambio, haciendo de ellos jóvenes productivos.

**Implementación de Polígonos:** Mediante la elaboración de diagnósticos, sobre la situación de violencia y delincuencia que acontece en el municipio, se implementarán estrategias mediante la determinación de polígonos.

- Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Fiscalización.
- Incrementar La Capacidad Operativa: Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Protección Civil.
- Fiscalización.
- Mantener una Coordinación Permanente Interinstitucional.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, reduciendo los índices delictivos para preservar el orden y la paz social, manteniendo el cuerpo policial técnica, legal y éticamente preparado para combatir eficazmente la delincuencia con mejor equipo y tecnología actualizada. Y así como mantener las vialidades en óptimas condiciones para el uso seguro de los transeúntes, Vehículos y la prevención y disminución de accidentes viales,
- Fortalecer la cultura de la legalidad y participación social con mecanismos que contribuyan a prevenir el delito y el respeto a los derechos humanos, implementando programas ciudadanos como extensión de los sistemas de seguridad.
- Implementar la estructura operativa de seguridad pública municipal, con la ampliación de la plantilla orgánica, los medios de transporte, comunicación, armamento y equipo policial, necesarios y acorde al crecimiento demográfico e índice delincencial del municipio.
- Sistematizar la profesionalización del personal de seguridad, Tránsito y Vialidad y protección civil y Fiscalización a través de hacer efectiva una selección, reclutamiento, formación inicial, capacitación, permanencia, ascensos y retiro del personal de la Dirección General.
- Establecer y mantener la coordinación con las diferentes corporaciones de seguridad pública, en sus diferentes niveles, municipal, estatal o federal y su vinculación con la ciudadanía en los términos que marca la legislación respectiva vigente.



- Lograr que las corporaciones de la Dirección General de Seguridad Pública en el municipio sean corporaciones de **PROXIMIDAD SOCIAL**. confiables para la ciudadanía, de tal manera que cualquier ciudadano acuda a ellas con la seguridad de que sus acciones y actuaciones estarán siempre dentro del marco de la legalidad.
- Lograr que las corporaciones de la Dirección General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, Protección Civil y Fiscalización, cuenten con los exámenes de Control y Confianza aprobados y capacitados para el buen desempeño de sus funciones

y cumplan con todos los elementos teóricos, prácticos y materiales para afrontar el nuevo Sistema de Justicia Penal.

## LINEAS DE ACCION Y OBJETIVOS 2024-2027

LÍNEA DE ACCIÓN	NO. OBJ	OBJETIVOS	INDICADORES	META 2021-2024
<b>A.</b> PREVENCIÓN DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	<b>No.1</b>	Fondo Estatal	Resultados de la evaluación después de la intervención, (listas de asistencias, fotos, encuestas)	100 % en la población del municipio
		Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia		
		Programa de jóvenes en riesgo (pandillas)		
		Inhibiendo las drogas		
		Programa municipal de la violencia y la delincuencia		
		Resistencia al consumo de drogas		
		Atención a jóvenes en riesgo		
	Proyecto para prevenir el uso de alcohol y drogas			
	<b>No.2</b>	Programa de escuela libre de violencia	Numero de pláticas, conferencias, obras de teatro, foros, campañas, etc.	100 % en la población
	<b>No.3</b>	Proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez	Numero de colonias y comunidades atendidas, organizadas en comités	Cubrir: 100 % colonias y comunidades
<b>No.4</b>	Multiplicador de comité de seguridad Programa de apoyo preventivo a mujeres	Número de integrantes de comerciantes e industrias del municipio	Cubrir el 100 % en el municipio	

	<p>Concientizar y fomentar la cultura de prevención social y de educación vial en la ciudadanía</p> <p>Fomentar y fortalecer la participación ciudadana</p> <p>Integrar y fomentar la participación de comercios e industrias en la prevención de autoprotección</p>		
<b>No. 5</b>	Coadyuvar integralmente con las diferentes dependencias en los programas de prevención de la violencia social y de genero	Número de integrantes en reuniones, pláticas, conferencias, atención a escuelas.	Cubrir el 100% en atención conjunta con las dependencias

LÍNEA DE ACCIÓN	NO. OBJ	OBJETIVOS	INDICADORES	META 2021-2024
<b>B.</b> PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	<b>No.1</b>	Establecer los procedimientos para la selección e ingreso a las corporaciones policiales, acorde a lo establecido en la ley general del sistema nacional de seguridad pública.	Aprobación de la actualización de requisitos para ingreso (control de confianza).	El personal de ingreso este al 100% con los requisitos iniciales para su formación inicial.
	<b>No.2</b>	Regularizar la capacitación, policial inicial, regularización y de especialización acorde a las necesidades del sistema	Porcentaje semestral.	Alcanzar el 100% en capacitación. Homologada.
	<b>No.3</b>	Desarrollar la conducta ética policial y de servicio público, en atención a la ciudadanía.	Denuncias ciudadanas.	Policía de proximidad social
	<b>No.4</b>	Elaborar el procedimiento de promoción y ascensos que permita sistematizar y Re categorizar el cuerpo de seguridad pública	Aprobar los acuerdos para la promoción de ascensos.	Cubrir las vacantes.
	<b>No.5</b>	Elevar el nivel académico del cuerpo de seguridad pública.	Porcentaje semestral.	Homologar al 100% el nivel.
	<b>No.6</b>	Sistematizar la evaluación de habilidades y destrezas y conocimientos de la función policial.	Evaluaciones. Exámenes	Mantener el nivel profesional.
	<b>No.7</b>	Implementar los procedimientos homologados para la permanencia y retiro del policía.	Expedientes personales. Porcentaje. Presentar propuesta al consejo.	Dignificar la carrera policial.
	<b>No.8</b>	Sistematizar la evaluación del desempeño de la función policial	Evaluación de expedientes.	Dignificar la carrera policial.
	<b>No.8</b>	Sistematizar la evaluación del desempeño de la función policial	Evaluación de expedientes.	Dignificar la carrera policial.

<b>C.</b> INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA.	<b>No.1</b>	Gestionar la adecuación, modernización y homologación del equipo necesario para la operación policial e interconexión a la red nacional de telecomunicaciones, (Fortaseg).	Tramites, Fortaseg.	Mantener la coordinación con plataforma "México"
	<b>N.º 2</b>	Adecuar áreas, de capacitación, necesarias para la seguridad pública.	Diagnósticos. Estudios. Recomendaciones.	Contar con instalaciones funcionales y completas.
	<b>N.º 3</b>	Gestionar la adquisición de vehículos, armamento., radios y equipo policial.	Artículos Adquiridos.	Cubrir el 100% cabecera municipal y comunidades.

LÍNEA DE ACCIÓN	NO. OBJ	OBJETIVOS	INDICADORES	META 2021-2024
<b>D.</b> COORDINACIÓN PERMANENTE INTERINSTITUCIONAL	<b>No.1</b>	Equipamiento de la central de emergencias acorde al programa escudo.	Recomendaciones. Estudio. Coordinaciones.	Mantener actualizado el sistema de datos.
	<b>No.2</b>	Mantener la coordinación con las comandancias regionales federales y estatales, los municipios aledaños para apoyo permanente.	Número de recorridos en apoyo.	Complementar la seguridad pública del municipio.
	<b>No.3</b>	Definir y establecer coordinación con las instituciones paraestatales y privadas del sector industrial, así como con las de carácter de instalación vital.	Información depurada. Información obtenida.	Disponer de información de carácter vital en apoyo a instituciones.
	<b>No.4</b>	Coordinación y participación en operativos Intermunicipales, Federales (Cuerpo de Defensas Rurales, Gendarmería y SEDENA.)	Número de operativos. Resultado operativo.	Disminuir la comisión de delitos y faltas administrativas en el Municipio.

# DESARROLLO DE ACTIVIDADES

## Prevención social de la delincuencia y la violencia

NUMERO	PROYECTO/ ACCION	PERIODO	INDICADORES	META
1	Programas FORTAMUN, FOFISP	3 años	No de personas atendidas	Cumplimiento de programas
2	Concientizar y fomentar la cultura de prevención social y de educación vial en la ciudadanía	Mensual	No. De personas atendidas.	Cumplimiento del programa.
3	Fomentar y fortalecer la participación ciudadana	Mensual	No. De personas atendidas.	100% en comités realizados
4	Integrar y fomentar la participación de comercios e industrias en la prevención de autoprotección	Mensual	No. De reuniones ciudadanas con comerciantes industriales.	Disminuir las conductas antisociales en un 100%
5	Coadyuvar integralmente con las diferentes dependencias en los programas de prevención de la violencia social y de genero	Mensual	No. De personas atendidas.	100% de pláticas en escuelas de todos los niveles, colonias y comunidades
6.	Conformación del Consejo y Participación Ciudadana	3 años	Cumplir con 36 sesiones, para contar con el 100% de la meta	La conformación del Consejo
7.	Plan de Trabajo Anual del Consejo	Anualmente	100% del Plan	Emitir un plan para contar con una herramienta que concentre la sistematización de las actividades del consejo para darle cumplimiento a sus atribuciones
8.	Realizar actividades en conjunto con el consejo de consulta y participación ciudadana	Anualmente	No. de Personas atendidas	Dar cumplimiento al 100% al plan del trabajo anual
9	Conformación de la comisión municipal de prevención social de la violencia y delincuencia	3 años	Cumplir con 36 sesiones para contar con el 100% de la meta	Generar programas y acciones transversales que reduzcan los factores detonantes de violencia y la delincuencia
10	Programa municipal de la comisión de prevención social de la violencia y delincuencia	6 años	No de personas atendidas al 100%	Impulsar la prevención y el autocuidado mediante platicas, ferias, campamentos, foros, conferencias
11	Atención a consejos, cámaras y Organización de la Sociedad Civil	3 años	Cumplir con capacitaciones al 100%	Diversificar esquemas de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno con la finalidad de generar soluciones en materia de prevención
12	Generar campañas de prevención encaminadas a la cultura de la denuncia y adicciones	3 años	Dar cumplimiento a 12 reportes mensuales, para contar con el 100%	Informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, la difusión con el uso del mensaje de alto impacto en el municipio
13	Elaboración de encuestas de percepción ciudadana en materia de seguridad publica	Anualmente	No, de personas atendidas al 100%	Conocer la percepción ciudadana de la seguridad pública con relación a la victimización y el consumo de drogas

14	Integración, capacitación e implementación de estrategias a comités de seguridad vecinal, así comités de participación ciudadana	3 años	No. de personas atendidas al 100%	Fortalecer la cohesión social a través de comités con padres de familia, comerciantes o cualquier tipo de organización civil en zonas urbanas o rural
15	Programa de grupos pandilleriles en jóvenes en riesgo dando seguimiento al Programa de resistencia al consumo de drogas	3 años	Llevar a cabo capacitaciones a grupos de jóvenes para contar con el 100%	Brindar atención a jóvenes en acciones preventivas con la finalidad de fortalecer la cohesión comunitaria y prevención de adicciones

### PROFESIONALIZACION DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

1	Establecer los procedimientos para la selección de ingreso a las corporaciones policiales, acorde a lo establecido en la ley general del sistema nacional de seguridad pública.	Área administrativa (Rh)	Responsable del área	Mensual	Aprobar la solicitud de requisitos	Cubrir ingreso al 100%
2	Regularizar la capacitación, policial inicial, regularización y de especialización acorde a las necesidades del sistema	Capacitación		Mensual	Curso de regularización.	Requisito cubierto al 100%
3	Desarrollar la conducta ética policial y de servicio público, en atención a la ciudadanía.	Capacitación.		Mensual	Diagnósticos laborales	Atención al personal al 100%
4	Elaborar el procedimiento de promoción y ascensos que permita sistematizar y Re categorizar el cuerpo de seguridad pública	Área administrativa (Rh)		Semestral	Promoción de plazas	Cubrirlas al 100%
5	Elevar el nivel académico del cuerpo de seguridad pública.	Área administrativa (Rh)		Semestral	Diagnostico académico.	Elevar el rango de estudios al 100%
6	Sistematizar la evaluación de habilidades y destrezas y conocimientos de la función policial.	Capacitación		Anual	Número de elementos policiales a evaluar.	Personal evaluado al 100%
7	Implementar los procedimientos homologados para la permanencia y retiro del policía.	Área administrativa (Rh)		Anual	Evaluaciones de expedientes y propuesta.	Dignificar al personal en propuesta.

8	Sistematizar la evaluación del desempeño de la función policial	Capacitación	Anual	Número de elementos policiales a evaluar.	Personal evaluado al 100%
---	---	--------------	-------	---	---------------------------

COORDINACION OPERATIVA						
1	Gestionar la adecuación, modernización y homologación del equipo necesario para la operación policial e interconexión a la red nacional de telecomunicaciones, (FORTAMUN).	Dirección y Subdirección	Director y Subdirector	Semestral	Adquisiciones mensuales	Cobertura total con plataforma México
2	Adecuar áreas, de capacitación, necesarias para la seguridad pública.			Semestral	Programa De rehabilitaciones de áreas	Contar con instalaciones adecuadas.
3	Gestionar la adquisición de vehículos, armamento, radios y equipo policial.			Semestral	Programa Adquisiciones Regularización	Contar con equipo y material necesario.
4	Implementación de operativos intermunicipales en coordinación con los municipios que conforman la zona IV, como lo son: Celaya, Salamanca, Cortazar, Juventino Rosas, Comonfort			Durante los 3 años se implementarán 180 operativos	Calendario de operativos mensuales	Enfocados a la disminución del índice delictivo del Municipio
5	Operativos de alto impacto			Durante los 3 años se implementarán 180 operativos	Calendario de operativos mensuales	Enfocados a la disminución del índice delictivo del Municipio
6	Realizar recorridos de vigilancia y prevención en cabecera municipal y comunidades			Durante los 3 años	Con el personal de los tres turnos de esta Dirección	Enfocados a la disminución del índice delictivo del Municipio
7	Realizar operativos emergentes en la revisión y supervisión en casas de cambio, chatarreras, talleres de vehículos automotrices y motocicletas			Durante los 3 años, con el objetivo de implementar 2 operativos anualmente	En coordinación con dependencias Estatales, Federales y Municipales	Enfocados a la disminución del índice delictivo del Municipio

**COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 CON ENLACE AL C5i**

<b>1</b>	Equipar a central de emergencias paralelamente al programa escudo.	Dirección	Director.	Bimestral	Proyectos. Asesorías	Establecimiento y funcionamiento paralelo al programa escudo
<b>2</b>	Mantener la coordinación con las comandancias regionales federales y estatales, los municipios aledaños para apoyo permanente.	Dirección y Subdirección	Director y Subdirector	y Durante los 3 años	Coordinaciones. Programas.	Fortalecer relaciones interinstitucionales.
<b>3</b>	Definir y establecer coordinación con las instituciones paraestatales y privadas del sector industrial, así como con las de carácter de instalación vital.	Dirección y Subdirección	Director y Subdirector	y Durante los 3 años	Juntas. coordinaciones. Programas.	Fortalecer relaciones interinstitucionales
<b>4</b>	Coordinación y participación en operativos Intermunicipales, Federales (Guardia Nacional y SEDENA.)	Dirección y Subdirección	Director y Subdirector	y Durante los 3 años	Operativos intermunicipales. Coordinaciones	Fortalecer relaciones interinstitucionales
<b>5</b>	Instalación de cámaras de video vigilancia en cabecera municipal y comunidades	Dirección y Subdirección	Director y Subdirector	y Durante los 3 años	Supervisión constante del personal del 911	Con la finalidad de disminuir el índice delictivo en el municipio



## EVALUACION DIAGNOSTICA INICIAL

Se llevará a cabo una efectiva y real evaluación diagnostica del Municipio, que consta de lo siguiente:

Verificar las condiciones reales del municipio en relación con la seguridad pública, en cuanto a delitos cometidos e incidencia de estos.

- Detectar las necesidades sociales en el tema de Seguridad Pública, evaluando cuales son las principales demandas en este ámbito de los habitantes del municipio
- Detectar las áreas de oportunidad que como municipio se tiene con el fin de lograr una verdadera transformación en el área de la seguridad pública municipal, reajustándolo las veces que sean necesarias este plan de trabajo de seguridad pública de acuerdo a las condiciones sociales que aparezcan.
- Estas acciones iniciales serán el éxito del plan de seguridad publica pues se realizarán física y directamente bajo un estudio de campo supervisado por un equipo multidisciplinario formado por especialistas tales como criminólogos, psicólogos, abogados, entre otros.



## **EVALUACION DEL PROGRAMA**

### **Evaluaciones a corto plazo**

- a. Diariamente, los comandantes de turno, jefes de áreas y/o programas, evaluarán el desempeño de su personal.
- b. Semanalmente establecerán los resultados de la evaluación por medio de informes de los avances y resultados.
- c. Mensualmente se rendirán informes estadísticos y se restimarán las actividades en base a los resultados obtenidos, sobre todo en operatividad de seguridad pública, donde realizara dicha restimación, el coordinador operativo, informando de esto al director de seguridad pública.

### **Evaluaciones a mediano plazo**

Mensualmente, Se rendirá un informe sobre los avances y resultados obtenidos en este periodo, al consejo de consulta y participación ciudadana, en sesión pública. Destinando una copia de la minuta al ciudadano Presidente Municipal.

En caso de considerar algunos cambios en el programa general se citará a una sesión extraordinaria

### **Evaluaciones a largo plazo**

Semestralmente, la dirección general, realizara en consejo interno, con los directores de área, coordinadores operativo y administrativo. Y comandantes. De turno y unidades especializadas, una evaluación - estimación de los resultados obtenidos y objetivos pendientes, acompañada de un análisis objetivo que permita reforzar o redefinir los objetivos intermedios en pro de los objetivos generales.

Anualmente, se integrará al informe anual de actividades de la administración pública municipal, el informe de actividades del sistema municipal de seguridad pública. Informe que se empleara en la restimación del plan general en caso de ser necesario.

Concluyéndose que será reajustado las veces que sean necesarias a nuestro plan de seguridad pública de acuerdo a los resultados de las evaluaciones y de las condiciones sociales que surjan.



**ATENTAMENTE**  
**Cortazar, Gto., A 8 de Enero del 2025.**

---

**Cmte. MAURICIO GARCIA OSORIO**

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
VIALIDAD Y TRANSPORTE Y FISCALIZACIÓN